

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 0 2 DIC. 2019

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 32062, de fecha 30 de septiembre del 2019;
- 2. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 28 de enero del 2019, que indica cambio de domicilio Actualizado en Av. Zapadores N° 693, comuna de Recoleta;
- 3. Ordinario N° 77319336532, emitido por SII, de fecha 23 de octubre del 2019, que indica domicilios vigente e históricos;
- 4. Certificado N° 160, de fecha 26 de septiembre del 2019, emitido por la Dirección de Administración de Finanzas de la Municipalidad de Renca;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Exento № 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. Decreto Exento № 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Decreto Exento № 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION

: AV. ZAPADORES N° 693

NOMBRE

: LIQUN LU

RUT.

: 21.412.755-5: ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS, PARA LLEVAR

ROL S.I.I.

: 6130-03

UNIDAD VECINAL

: 0130-0

- 2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN

ONTRIBUYENTE

JIMENA JIMENEZ GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KM/M/esa 29/11/2019 MOISÉS ANDRADE ORTEGA DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE